



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-021/13MAR017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 24 de marzo del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-021/13MAR017**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED], quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTREGUESE LA INFORMACION AL SOLICITANTE"

"Información de expediente, al conjunto VIII JUSTICIA MILITAR de lo siguiente: carta de [IDHUCA] suscrita por [REDACTED] al [M]inistro de la [D]efensa, con fecha con fecha 26 de junio de 2013, que genero a su vez memorándum número de oficio [REDACTED] 8 con dependencia de [REDACTED] firmada por instrucciones del [M]inistro de la [D]efensa por el [REDACTED] [REDACTED], que a su vez genero memorándum del [S]ubjefe del [C]onjunto V para [J]efe [C]onjunto VIII con código C7a1 -102 asunto remitiendo, firmado por el [REDACTED] [REDACTED]

Así mismo las actas declaratorias sobre este caso de: [REDACTED] [REDACTED]; [REDACTED]; [REDACTED]; [REDACTED]; Lic. [REDACTED] y cualquier otra persona que rindiese declaración sobre este caso. Sin omitir las respectivas RESOLUCION(ES) emitida por

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

dicha entidades, Conjunto VIII y Conjunto V.”

R// Se anexa a la presente la información solicitada a la que se hace referencia en el primer párrafo; así mismo, es oportuno informarle al requirente acerca de las personas sobre las cuales solicita le sea proporcionado copias de las actas declaratorias, las cuales son ofrecidas en memorándum de fecha 08JUL013 firmado por el [REDACTED] [REDACTED] la unidad administrativa responsable informó que dichas entrevistas no fueron realizadas.

Por lo que en esta fecha **31 de marzo del 2017**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv